Comisión de Medio Ambiente

Miércoles 20 de abril de 2022

Asistieron los Consejeros Regionales:

Ximena Castillo Presidente

Juan Taladriz

Carlos Duhalde

Patricio Fuentes

Matías Fernández

Juan Carlos Farías

**1ª Pto. Tabla**

**“**Elaboración Plan de Trabajo de la Comisión”

Facilita Ximena Castillo Presidente de la comisión; El consejero Carlos Duhalde plantea su duda, a que los estudios de impacto ambiental, estén bien hechos por parte de las empresas solicitantes.

El consejero Matías Fernández, pide seguir trabajando el tema de manejo y disposición de escombros en la región, que las visitas a terreno se hagan con mas periódicas, que se invite al SEA para que exponga su sistema de trabajo a la comisión y propone revisar con anticipación las bases del concurso 7% regional de medio ambiente y solicita una mejor y mayor coordinación con la comisión de Infraestructura por proyectos que tienen una arista medio ambiental.

Consejero Patricio Fuentes pide mejorar la acción comunicacional del GORE en la difusión de temas medio ambientales, para subir el conocimiento público de las normas medioambientales.

**2ª Pto. Tabla**

“Presentación, análisis y resolución de Adenda Complementaria EIA de proyecto: Modificación Planta de Reconversión de Materiales Residuales Ltda. Rilesur”.

Expone Valentina Mediavilla profesional de la división

La Comisión de Evaluación Ambiental del Gobierno Regional “propone”: reiterar el pronunciamiento emitido por el Gobierno Regional de Los Ríos, mediante Oficio Ordinario Nº396 de fecha 08.03.2021, votado por unanimidad en Sesión Ordinaria Nº394 del Consejo Regional de Los Ríos realizada el 03.03.2021: -

NO EMITIR Pronunciamiento en lo que se refiere a la “Compatibilidad Territorial” **(Artículo 8°inciso 3).** –

Pronunciamiento NO CONFORME en cuanto a la relación con “Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional” **(Artículo 9° ter. inciso 2).**

**Esto debido a todos los antecedentes que la comisión de evaluación ambiental ha tenido a la vista (denuncias ciudadanas, municipales), el proceso sancionatorio iniciado por la superintendencia de medio ambiente.**

**Los antecedentes aportados por los diversos servicios públicos que han dado opinión sobre esta actualización de RCA.**

**Todos estos antecedentes de la presentación se encuentran en sus correos, para el mayor ahondamiento de los Consejeros regionales.**

**Puesto en Votación artículo 8ª se recomienda a este pleno:**

**No emitir pronunciamiento en Adenda Complementaria Planta de Reconversión de Materiales No Residuales”, en relación al Artículo 8° de la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente”**

**Aprobado por UNANIMIDAD**

**Puesto en Votación artículo 9ª TER, se recomienda a este pleno:**

**“propone reiterar”: Pronunciamiento NO CONFORME con relación al Artículo 9°ter**

**Aprobado por UNANIMIDAD**

**3ª pto. Tabla**

“Presentación y análisis de Adenda Complementaria DIA de proyecto “Parque Eólico La Luma”.

Expone Valentina Mediavilla Profesional de la División

Se da a conocer los alcances de este proyecto, son 4 torres de generación Eólica de energía eléctrica, una inversión de U$27.520.000, una vida útil de 30 años y una generación declarada de 9MW, en el sector La Luma comuna de Paillaco.

Se informa a la comisión de varias dudas que aún no han sido resueltas por el solicitante, por lo que aún no se le solicita al pleno si pronunciamiento.

Todos los detalles del proyecto, se encuentran en sus respectivos correos para conocimiento del Consejo regional.

Varios:

Se propone tener vivitas a terreno mensuales y realizar capacitación en el sistema de evaluación de impacto ambiental.

Se programara una visita al Humedal San Juan de Corral, lo que será coordinado por la secretaria ejecutiva del Consejo Regional.

Es todo cuanto puedo informar presidente.